



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

19 FEB. 2021 14:00:46

Entrada **90482**

Preguntas Escrites AENA

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Joan CAPDEVILA I ESTEVE
Diputado



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centralita. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Premsa. Telf. 91 390 56 87
c/e: premsa@gperc.congreso.es

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Diputado **Joan Capdevila i Esteve** del Grupo Parlamentario REPUBLICANO, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes **preguntas, solicitando su respuesta por escrito.**

Congreso de los Diputados, a 19 de febrero de 2021

Joan Capdevila i Esteve
Diputado
G.P. Republicano





**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

Totalmente ajena a las graves dificultades que atraviesan las empresas ante el complejo escenario de crisis sanitaria, económica y social, la empresa semi pública AENA (participada mayoritariamente por el Estado al 51%) ha tenido a bien de facturar a los comercios sitos en los aeropuertos de su red el 100% de las rentas del año 2020. Además, ha amenazado incluso con ejecutar sus avales si el pago de dichas facturas no se hacía efectivo antes del próximo 5 de marzo, sabiendo que sus ingresos han sido prácticamente nulos a causa de la falta de tráfico aéreo y cierre de terminales por la propia AENA.

Esta situación, que se ha ido alargando en el tiempo, aboca a la gran mayoría de estas empresas a la quiebra, con el consiguiente despido de miles de trabajadores, y pone además en peligro la viabilidad de estos servicios ante el comportamiento intransigente de AENA, propio de empresas monopolísticas.

Por ello preguntamos al gobierno:

¿Qué opinión le merece al gobierno que AENA, la mayor empresa española de control Público, tras reducciones de tráfico de hasta un 90%, tenga asfixiadas a las PYMES arrendatarias de sus locales comerciales para que acepten sus condiciones draconianas bajo una posición inequívocamente monopolística?

¿El gobierno ha calculado el coste en términos de puestos de trabajo que supondría el cierre de las empresas arrendatarias de los locales de AENA? En caso afirmativo ¿A cuánto asciende?

¿Piensa el gobierno actuar para evitar el cierre de estas empresas? En caso afirmativo ¿En qué términos? ¿Cuándo? En caso negativo ¿Por qué?

¿A qué factor corresponde la decisión de no tomar medidas que alivien esta situación? ¿Ha influido en esta manera de proceder los intereses del fondo inglés TCI o el estadounidense Black Rock, socios minoritarios?

¿Piensa el Gobierno modificar el Real Decreto-ley 35/2020 con el objetivo de que la sociedad mercantil estatal AENA quede excluida de la aplicación del capítulo I del RDL?